



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/005/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN

ACTA QUE SE LEVANTA PARA DEJAR ASENTADA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/005/2017, TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN, POR CONCEPTO DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA" Y MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", SOLICITADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P012 Y CCT-P013.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN CALZADA CERRO HUECO NÚMERO 3000, COLONIA CERRO HUECO DE ESTA CIUDAD CAPITAL; LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/005/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN, POR CONCEPTO DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA" Y MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", SOLICITADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P012 Y CCT-P013; CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA:

PREVIO AL ACTO DE APERTURA Y EN VIRTUD DEL VOLUMEN DE LOS DOCUMENTOS, LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS REQUERENTES, LOS PROVEEDORES, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, PREVIA CONSULTA ACUERDAN TODOS, LA FIRMA ÚNICAMENTE DE LAS FICHAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, OMITIENDO LA FIRMA O RUBRICA EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

LAS EMPRESAS:



1.- INTEGRACION ELECTRONICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

2.- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y DERIVADOS HERMANOS ALFARO, S.A. DE C.V.

SE ACREDITARON DEBIDAMENTE Y CUMPLIERON CON LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA, SIN EMBARGO QUEDAN SUJETAS A EVALUACIÓN TÉCNICA.

LLEVÁNDOSE A CABO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LAS BASES, LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES; Y DESPUÉS DE LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL SUBCOMITÉ DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA REQUIRENTE, SE PROCEDE A LA APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA, EN EL QUE SE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A):

1.- INTEGRACION ELECTRONICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P012, PRESENTÓ UNA OFERTA TOTAL CON UN IMPORTE DE \$518,735.76 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.), SIN FOLIOS

2.- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y DERIVADOS HERMANOS ALFARO, S.A. DE C.V., PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P012 PRESENTÓ UNA OFERTA TOTAL CON UN IMPORTE DE \$314,064.54 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.), SIN FOLIOS

3.- INTEGRACION ELECTRONICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P013 PRESENTÓ UNA OFERTA TOTAL CON UN IMPORTE DE \$130,339.92 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 92/100M.N.), SIN FOLIOS

4.- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y DERIVADOS HERMANOS ALFARO, S.A. DE C.V., PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P013, PRESENTÓ UNA OFERTA TOTAL CON UN IMPORTE DE \$108, 949.23 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.), SIN FOLIOS

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI Y XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE DETERMINA COMO PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P012,



LA CANTIDAD DE \$315,651.32 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.), PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P013, LA CANTIDAD DE \$110,083.19 (CIENTO DIEZ MIL OCHENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.). -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI Y XII, Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LA EMPRESA QUE CUMPLIÓ CON LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA SOLICITADA, QUEDA SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN FORMA CUALITATIVA QUE DEBERÁN PRACTICARSE A LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ, DICHA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO POR PARTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES; QUEDANDO SUJETA LAS MISMAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ÉSTE CONCURSO Y A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA, ASIMISMO LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EXHORTAN A LAS ÁREAS REQUERENTES QUE AL EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA FUNDEN Y MOTIVEN EN SU DICTAMEN TÉCNICO LAS RAZONES DE INCUMPLIMIENTO EN LOS LOTES QUE ASÍ PROCEDA, DEBIENDO ENVIAR EL MISMO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL RESPECTIVO FALLO EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IV Y VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EN SU ARTÍCULO 62 DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE PARTICIPANTE EN ESTA LICITACIÓN FIRMÓ SUS PROPUESTAS PRESENTADAS, ASÍ COMO LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, EL C.P. ANDRES DARIO HERNANDEZ RAMOS, C.P. JONATAN VÁZQUEZ VALENCIA, LIC. MANUEL DE JESÚS AGUILAR PÉREZ, LIC. ARMANDO BARRIOS FIERRO, LIC. JOSÉ LUIS SANTIAGO AGUILAR, POR PARTE DEL SUBCOMITÉ, EL C.P. LUIS FELIPE REYES MUÑOZ, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Y POR PARTE DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL C.P. JONATAN VÁZQUEZ VALENCIA, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

ESTA LICITACIÓN INICIÓ SU PUBLICACIÓN EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2017.-----



LAS ACTAS LAS PODRÁN OBTENER DE LA PÁGINA WEB : www.cocytech.gob.mx/licitaciones.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE NOMBRA COMO SUPLENTE DE PRESIDENTE AL C.P. ANDRÉS DARÍO HERNÁNDEZ RAMOS, ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA C.P. GUADALUPE GÓMEZ CHANDOQUÍ, JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, FIRME LA PRESENTE ACTA, ASÍ MISMO SE NOMBRA COMO SUPLENTE DE VOCAL AL LIC. MANUEL DE JESUS AGUILAR PEREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ JUAN, DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ FIRME LA PRESENTE ACTA.
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

C.P. ANDRÉS DARÍO HERNÁNDEZ RAMOS
ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ

L.C. JONATAN VÁZQUEZ VALENCIA
JEFE DEL ÁREA DE REC. MAT. Y SERV. GRALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

LIC. MANUEL DE JESÚS AGUILAR PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE
LA CIENCIA Y SUPLENTE DE VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. ARMANDO BARRIOS FIERRO
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. JOSÉ LUIS SANTIAGO AGUILAR
JEFE DEL ÁREA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

C.P. LUIS FELIPE REYES MUÑOZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS

L.C. JONATAN VAZQUEZ VALENCIA
JEFE DEL ÁREA DE REG. MAT. Y SERV. GRALES

POR LAS EMPRESAS

INTEGRACION ELECTRONICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
C. RODRIGO CRUZ CANTORAL

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y DERIVADOS HERMANOS ALFARO, S.A. DE C.V.

C. YANUARA DAVIANA MOLINA AGUILAR